

**INFORME DE COMISARIO
DE SCRIBETECH S. A.**

Quito, 06 de enero de 2020

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, procedo a entregar el presente informe, en relación con la marcha de la compañía durante el ejercicio económico 2019.

1.- Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias de la Compañía.

2.- La gerencia general de SCRIBETECH S. A. es responsable de establecer un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros sociales y contables y sus registros y asientos reflejen de manera exacta las transacciones generadas en la operatividad diaria de la compañía, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean cumplidos de conformidad con la normativa legal y contable, dirigiendo de esta forma acertadamente el manejo económico y financiero de SCRIBETECH S.A.

3.- Las cifras reflejadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

4.- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como también aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

5.- La administración de la Compañía se ajusta a las normas de buena administración, de esta manera se ha cumplido con lo siguiente:

a) El Gerente General entregó los estados financieros y se ha constatado la existencia documental de respaldo de estos.

b) Los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera así como los balances y estado de pérdidas y ganancias están correctos, pues como comisario los he revisado.

c) Las operaciones de la Compañía se manejan con regularidad y dentro del marco legal respectivo, conforme se constató del monitoreo que realicé en mi calidad de Comisario.

d) La Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2019 se realizó de conformidad con las disposiciones estipuladas en las normas societarias y estatuto social que se encuentran en vigencia.

e) El expediente de la Junta General Ordinaria realizada durante este período se conserva de acuerdo con la ley.

.Atentamente,



JORGE JAVIER VILLAVICENCIO ESPINEL

CC. 1308471133

COMISARIO